

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA: CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD
ANONIMA "CODESA"**

CAPITAL ANTERIOR: S/ 1.563'000.000
AUMENTO DE CAPITAL: S/ 3.237'000.000
CAPITAL ACTUAL: S/4'800'000.000

Dí

copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Arquitecto Andrés Chiriboga L., en su calidad de Presidente de la compañía **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A., "CODESA"** según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO ". En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: - Interviene el

señor arquitecto Andrés Chiriboga L., en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", como consta del nombramiento adjunto, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de dicha compañía celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTE:-La Junta general de accionistas de la compañía celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, decidió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales en su partes pertinentes. de conformidad con lo resuelto en la Junta General de accionistas que se adjunta para que sea elevada a escritura pública. -TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el señor arquitecto Andrés Chiriboga L., Presidente de la compañía, eleva el capital social de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A "CODESA", de mil quinientos sesenta y tres millones de sucres(S/1.563'000.000) a cuatro mil ochocientos millones de sucres. (S/4.800'000.000) es decir un aumento de Tres mil doscientos treinta y siete millones de sucres(S/2.237'000.000) y reforma los estatutos sociales, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas de tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dicho aumento de capital se paga capitalizando las Reservas por Revalorización de Patrimonio.-CUARTA: DECLARACION .- Arquitecto Andrés Chiriboga L., en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A., "CODESA" declaro que los datos consignados en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, referente al aumento de capital y reforma de estatutos sociales, son datos verídicos como constan en los libros sociales y contables que reposan en los archivos de la

compañía.- Usted señor Notario, se servirá incorporar los documentos habilitantes y agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el señor Doctor Federico Chiriboga, Abogado con Matrícula profesional número ciento cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue integramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Arq. Andrés Chiriboga L.
CC. 170062309-1

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO • ECUADOR

ACTA # 29 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", CELEBRADA EL

3 DE MARZO DE 1.995

En la ciudad de Esmeraldas a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las 15h50 se reúne la Junta General de Accionistas de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, en su propio local ubicado en el Kilómetro 1 de la carretera Esmeraldas-Atacames, la misma que ha sido previamente convocada al efecto por el Presidente de la Compañía, por aviso publicado el día miércoles 15 de febrero pasado en los diarios El Comercio de Quito y La Hora de Esmeraldas. A las 15h00 el Gerente-Secretario de la Compañía, Sr. César Alvarez V. da comienzo a la formación de la lista de asistentes, al efecto, procede a verificar la legalidad de las representaciones de la Compañía. A la formulación de la lista de asistentes, procede el Secretario, de conformidad con los requisitos señalados en el Art. 281 de la Ley de Compañías, y de la Resolución No. 88-103.003 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 425 de 21 de abril de 1.988. A las 15h45 del indicado día, se deja constancia de que existe el quórum legal y estatutario suficientes para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora, se halla presente y debidamente representado el 67.522712731% del capital pagado. Preside la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía Arq. Andrés Chiriboga León, y actúa como Secretario de la misma el Gerente, señor César Alvarez Villota. El Secretario informa que existe el quórum ya mencionado y el Presidente declara instalada la Junta a las 15h50 del día.

A continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría se lea la lista de accionistas asistentes a la Junta por sí o como representantes y el número de votos que les corresponde y/o representan:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUCRES</u>	<u>No.DE VOTOS</u>
El Sr. Salvador Vilarrasa en representación del Sr. Julián Corella Grau, por sus acciones. . .	15,602,000	15,602
del Sr. Francisco José Corell Grau por sus acciones.	15,602,000	15,602
de la Sra. Amparo Grau Fillol por sus acciones.	46,863,000	46,863
y en representación de MADO		

OVERSEAS por sus acciones	111,628,000	111,628
El Sr. Francisco Gimeno Adrian por sus acciones.	54,680,000	54,680
El Sr. Rafael Vilarrasa en representación del Sr. Vicente Pastor Sendra por sus acciones. . .	54,680,000	54,680
del Sr. Juan Vilarrasa Oliveras por sus acciones.	15,602,000	15,602
de la compañía Wood Industries Holding por sus acciones.	141,580,000	141,580
y en representación de la Sra. Fina Yuste de Canton por sus acciones. .	18,597,000	18,597
La Sra. Susana Alvarez de Chiriboga por sus acciones.	8,988,000	8,988
y en representación del Sr. César Alvarez Barba por sus acciones. . .	172,012,000	172,012
del Sr. Pedro Alvarez Villota por sus acciones.	111,600,000	111,600
de la Sra. María Fernanda Chiriboga de Freile por sus acciones.	4,441,000	4,441
del Ing. Francisco Chiriboga Alvarez por sus acciones.	4,441,000	4,441
de la Sra. María José Chiriboga de Iturralde por sus acciones.	4,441,000	4,441
de la Sra. Maria Teresa Freile de Alvarez por sus acciones.	33,505,000	33,505
y de la Sra. Fina Villota de Alvarez por sus acciones.	30,030,000	30,030
El Sr. César Alvarez Villota por sus acciones.	73,524,000	73,524
y en representación de Alvafrei C.Ltda. por sus acciones.	2,676,000	2,676
de la Srta. Ana María Alvarez Freile por sus acciones.	218,000	218
de la Srta. Gabriela Alvarez Freile por sus acciones.	218,000	218

v de la Srta. Verónica Alvarez Freile por sus acciones.	218,000	218
El Econ. Fernando Cortez King por sus acciones.	18,640,000	18,640
El Arq. Andrés Chiriboga León por sus acciones.	97,868,000	97,868
El Sr. Julio Fernández Hidalgo por sus acciones.	12,781,000	12,781
La Sra. Soledad Uribe de Roldán por sus acciones.	4,977,000	4,977
S U M A N	<u>1055,412,000</u>	<u>1055,412</u>
	=====	=====

Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Secretario informó a los accionistas concurrentes el número de votos que les corresponde por las acciones que les pertenece y/o por las que representa. La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", que tendrá lugar en su propio local Km. 1 de la carretera Esmeraldas-Atacames, el día viernes 3 de marzo de 1.995, a las 15h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los administradores;
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores comisarios;
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 1.994;
4. Destino de las utilidades;

- 5. Designación de comisario principal y suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones;
- 6. Contratación de auditores externos;
- 7. Aumento de Capital, y,
- 8. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos y en el artículo 278 de la Ley de Compañías.

Se convoca a los comisarios, señores Homero Escobar e Ignacio Trujillo personal e individualmente a la Junta.

Arq. Andrés Chiriboga L.
PRESIDENTE

Quito, 15 de febrero de 1.995

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la presidencia dispone que se de curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del Orden del Día, la Presidencia lo pone a consideración de los señores accionistas y la Junta General procede a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Arq. Andrés Chiriboga León dio lectura del informe de Directorio y Presidencia, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1994. Concluido este informe, dio lectura del suyo el señor César Alvarez Villota, puntualizando los aspectos más importantes de la Administración de la planta.

Sometidos los informes a consideración de los señores accionistas, la Junta General, con todos los votos a favor aprobó los informes de los administradores, con abstención de los accionistas que ejercen funciones administrativas.

A continuación la Presidencia puso a consideración de la Junta el Informe de Comisario, el Balance del Ejercicio del año anterior y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias y el Informe de los auditores independientes.

El citado informe, balance y anexos fueron aprobados con excepción de los accionistas que ejercen funciones administrativas.

A continuación, el Presidente indica que corresponde a la Junta General pronunciarse sobre la distribución de las utilidades; la Junta General resolvió dar el siguiente destino a las utilidades del ejercicio que ascienden a s/. 2.072'323.171.

Utilidad del ejercicio	s/. 2.072'323.171
15% participación trabajadores	311'079.927
Impuesto a la renta	259'587.474
Compensación por reexpresión monetaria	902'688.296

	s/. 598'967.474
Reserva legal	150'165.577

	s/. 448'801.897
Utilidades años anteriores	151'186.667

	s/. 599'988.564
Transferencia parcial de reservas facultativas de años anteriores a Reserva de libre disposición:	200'011.436

Saldo reservas de libre disposición	800'000.000
Dividendo neto accionistas	800'000.000

Los dividendos en efectivo se entregarán a los accionistas de acuerdo a las disponibilidades de la Empresa

Siguiendo el Orden del Día, la Junta General procede a designar a los funcionarios a que se refiere el punto 5 de la convocatoria y la Junta General reelige como Comisario principal al Sr. Homero Escobar y como Comisario suplente al señor Ignacio Trujillo Navarrete por el período de un año y determina la remuneración de S/. 400.000 para el principal y S/. 130.000 para el suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

A los señores Directores la Junta resuelve asignar el honorario de s/.250.000 a cada uno por sesión asistida. A petición del Sr. Rafael Vilarrasa la Junta aprueba que la remuneración del Presidente la fije el Directorio.

A continuación y siguiendo el Orden del Día, se pone a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Arthur Andersen o la que sea más conveniente, escogiendo entre las principales empresas del mercado local y se procure negociar las

Folio 00
430

condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

El punto 7 de la Convocatoria señala aumento de capital. La Junta General acordó aumentar el capital social de la Compañía en la suma de s/.3.237'000.000, con lo cual éste ascenderá a s/.4.800'000.000.

Dicho aumento se pagará Capitalizando s/. 3.237'000.000 de las reservas por revalorización del patrimonio.

Las acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, será entregado a los actuales accionistas a prorrata del capital pagado de cada uno de los accionistas, conforme al cuadro que se elaborará para el efecto.

Si quedaren fracciones para completar el valor de una acción como consecuencia de la capitalización, los señores accionistas podrán negociar entre ellos la fracción resultante o completarla con el correspondiente aporte en numerario, autorizando al Presidente de la Compañía a efectuar tal negociación.

Como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto de los Estatutos Sociales de Contrachapados de Esmeraldas S.A. se modificará señalando el monto al que asciende el nuevo capital de la Empresa, esto es, de s/.4.800'000.000.

El aumento de capital de s/.3.237'000.000 se hará con la emisión de 3'237.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una, numeradas desde la 1'455.834 a la 4'692.833, inclusive.

La Junta General resolvió reformar el Art. 5 de los estatutos el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de s/.4.800'000.000 (cuatro mil ochocientos millones de sucres). Está dividido en 4'715.217 (cuatro millones setecientos quince mil doscientos diecisiete) acciones ordinarias y nominativas de s/.5.000 (cinco mil sucres), de s/.1.000 (un mil sucres) y de s/.100 (cien sucres), numeradas del 01 (cero uno) al 21.414 (veintiún mil cuatrocientos catorce) las de s/.5.000 (cinco mil), del 01 (cero uno) al 4'692.833 (cuatro millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y tres) las de s/.1.000 (un mil sucres) y del 01 (cero uno) al 970 (novecientos setenta) las de s/.100 (cien sucres)."

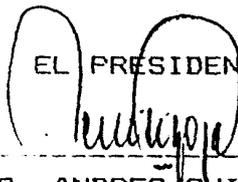
La Junta General autorizó al Presidente de la Compañía para que formalice el aumento de capital y otorgue la correspondiente escritura pública

Considerados todos los puntos indicados en la Convocatoria, el Secretario deja constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobados con todos los votos a favor.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, informes de administradores, comisario y documentos que acreditan la representación de los accionistas ausentes.

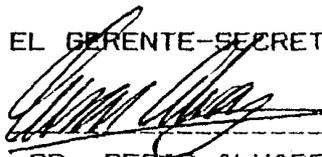
El Presidente manifiesta a la Junta que, habiéndose cumplido con todos los puntos constantes en la Convocatoria y el Orden del Día concede un receso para la redacción del Acta, la misma que, luego de leída, es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 16:50 horas del día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA" a las 16:55.

EL PRESIDENTE


ARG. ANDRES CHIRIBOGA L.

EL GERENTE-SECRETARIO



SR. CESAR ALVAREZ V.

RAZON: Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de CODESA, de 3 de marzo de 1.995.

Lo certifico,


SR. CESAR ALVAREZ V.
GERENTE-SECRETARIO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

POR RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 3 DE DE 1.995
DE S/. 1.563'000.000.00 A S/. 4.800'000.000.00

NUM	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	RESERVA REVAL. PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
1	CORELL	GRAU	JULIAN	ESPAÑOLA	15,602,000.00	32,312,000.00	47,914,000.00 ✓
2	CORELL	GRAU	FRANCISCO JOSE	"	15,602,000.00	32,312,000.00	47,914,000.00 ✓
3	CORELL	MIFSUD	EUGENIO	"	7,784,000.00	16,121,000.00	23,905,000.00 ✓
4	CORELL	MIFSUD	MARIA TERESA	"	7,784,000.00	16,121,000.00	23,905,000.00 ✓
5	CORELL	ORTOS	ANA MARIA	"	7,784,000.00	16,121,000.00	23,905,000.00 ✓
6	CORELL	ORTOS	MARIA AMPARO	"	7,784,000.00	16,121,000.00	23,905,000.00 ✓
7	BIMENO	ADRIAN	FRANCISCO	"	54,600,000.00	113,243,000.00	167,923,000.00 ✓
8	GRAU	FILLDL	AMPARO	"	46,863,000.00	97,054,000.00	143,917,000.00 ✓
9	GUEVARA	ALAS	GERMAN	MEXICANA	7,784,000.00	16,121,000.00	23,905,000.00 ✓
10	GUEVARA	ALAS	AGUSTIN	"	7,784,000.00	16,121,000.00	23,905,000.00 ✓
11	MADO OVERSEAS			PANAMENA	111,628,000.00	231,183,000.00	342,811,000.00 ✓
12	PASTOR	SENORA	VICENTE	ESPAÑOLA	54,600,000.00	113,243,000.00	167,923,000.00 ✓
13	VILARRASA	ALSTNA	JUAN	"	7,293,000.00	15,104,000.00	22,397,000.00 ✓
14	VILARRASA	OLIVERAS	JUAN	"	15,602,000.00	32,312,000.00	47,914,000.00 ✓
15	WOOD	INDUSTRIES	HOLDING	PANAMENA	141,548,000.00	293,148,000.00	434,696,000.00 ✓
16	YUSTE	FINA	DE CANTON	ESPAÑOLA	18,597,000.00	38,515,000.00	57,112,000.00 ✓
17	ACOSTA	ESPINOSA	JAI ME LCDO.	ECUATORIAN	8,221,000.00	17,026,000.00	25,247,000.00 ✓
18	ALVAREZ	BARBA	CESAR	"	172,012,000.00	356,240,000.00	528,252,000.00 ✓
19	ALVAREZ	VILLOTA	CESAR GABRIEL	"	73,524,000.00	152,274,000.00	225,798,000.00 ✓
20	ALVAREZ	VILLOTA	PEDRO JOSE	"	111,600,000.00	231,130,000.00	342,730,000.00 ✓
21	ALVAREZ	SUSANA	DE CHIRIBOGA	"	8,988,000.00	18,614,000.00	27,602,000.00 ✓
22	ALVAREZ C.LTDA			"	2,676,000.00	5,542,000.00	8,218,000.00 ✓
23	ALVAREZ	FREILE	ANA MARIA	"	218,000.00	451,000.00	669,000.00 ✓
24	ALVAREZ	FREILE	GABRIELA	"	218,000.00	451,000.00	669,000.00 ✓
25	ALVAREZ	FREILE	VERONICA	"	218,000.00	451,000.00	669,000.00 ✓
26	ALVAREZ	DROUET	PATRICIO	"	317,000.00	655,000.00	973,000.00 ✓
27	ALVAREZ	PLAZA	OSWALDO	"	620,000.00	1,284,000.00	1,904,000.00 ✓
28	ALVAREZ	PLAZA	PATRICIO	"	781,000.00	1,617,000.00	2,398,000.00 ✓
29	ARTERA	CARDENAS	PEDRO JOSE	"	56,574,000.00	117,166,000.00	173,740,000.00 ✓
30	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.			"	7,815,000.00	16,185,000.00	24,000,000.00 ✓
31	ARTEIA	GENOVEVA	DE GUARDERAS	"	3,631,000.00	7,520,000.00	11,151,000.00 ✓
32	ARCINIEGA	VEINTIMILLA	FULVIA ELSIA	"	736,000.00	1,524,000.00	2,260,000.00 ✓
33	BUSTAMANTE	CARDENAS	DIEGO DR	"	3,126,000.00	6,474,000.00	9,600,000.00 ✓
34	CANIZARES	ANA	DE ESPINOSA	"	7,815,000.00	16,185,000.00	24,000,000.00 ✓
35	CORTEZ	KING	FERNANDO ECON	"	18,440,000.00	38,604,000.00	57,044,000.00 ✓
36	COLDINCA CIA. LTDA.			"	4,803,000.00	9,947,000.00	14,750,000.00 ✓
37	COFIEC S.A. CIA.FINANCIERA			"	23,366,000.00	48,391,000.00	71,757,000.00 ✓
38	COBO	WANTA DE		"	3,156,000.00	6,536,000.00	9,692,000.00 ✓
39	CHIRIBOGA	LEON	ANDRES OR	"	97,868,000.00	202,691,000.00	300,559,000.00 ✓
40	CHIRIBOGA	ALVAREZ	MARIA FERNANDA	"	4,441,000.00	9,197,000.00	13,638,000.00 ✓
41	CHIRIBOGA	ALVAREZ	FRANCISCO XAVIER	"	4,441,000.00	9,197,000.00	13,638,000.00 ✓
42	CHIRIBOGA	ALVAREZ	MARIA JOSE	"	4,441,000.00	9,197,000.00	13,638,000.00 ✓
43	DURINI	TERAN	MANUEL FRANCISCO	"	31,493,000.00	65,222,000.00	96,715,000.00 ✓
44	ESPINOSA	ALVAREZ	DIEGO LCDO	"	3,126,000.00	6,474,000.00	9,600,000.00 ✓
46	ESPINOSA	C.	SEBASTIAN	"	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓
47	ESPINOSA	T.	JAVIER	"	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

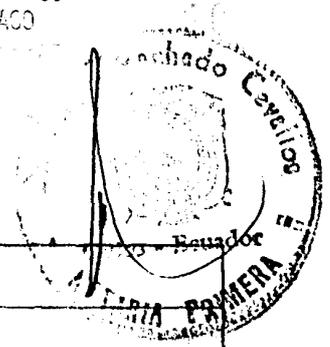
48	ESPINOSA	T.	JULIO ANTONIO	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓
49	ESPINOSA	C.	ROSARIO	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓
50	ESPINOSA	C.	CRISTIAN	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓
51	ESPINOSA	C.	AURELIA	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓
52	ESPINOSA	C.	ALEJANDRO	978,000.00	2,025,000.00	3,003,000.00 ✓
53	ESPINOSA	G.	MARIA ISABEL	323,000.00	669,000.00	992,000.00 ✓
54	ESPINOSA	G.	ESTERAN	323,000.00	669,000.00	992,000.00 ✓
55	ESPINOSA	G.	AMANDA	323,000.00	669,000.00	992,000.00 ✓
56	E N D E S A			1,242,000.00	2,572,000.00	3,814,000.00 ✓
57	ESTUPIÑAN	GRACE	DE CORTEZ	6,148,000.00	12,733,000.00	18,881,000.00 ✓
58	FERNANDEZ	HIDALGO	JULIO	12,781,000.00	26,478,000.00	39,259,000.00 ✓
59	FREILE	MARIA TERESA	DE ALVAREZ	33,505,000.00	69,389,000.00	102,894,000.00 ✓
60	FERNANDEZ	HIDALGO	FILIBERTO	713,000.00	1,477,000.00	2,190,000.00 ✓
61	FERNANDEZ	HIDALGO	HECTOR	1,422,000.00	2,945,000.00	4,367,000.00 ✓
62	FERNANDEZ	HIDALGO	JOSE RICARDO	711,000.00	1,472,000.00	2,183,000.00 ✓
63	GANGOTENA	JIJON	ENRIQUE	3,705,000.00	7,673,000.00	11,378,000.00 ✓
64	GANGOTENA	ARTETA	JOSE MARIA	8,414,500.00	17,426,000.00	25,840,500.00 ✓
65	GANGOTENA	ARTETA	GABRIELA	8,415,500.00	17,429,000.00	25,844,500.00 ✓
66	GONZALEZ	SEGOVIA	CECILIA	7,728,000.00	16,005,000.00	23,733,000.00 ✓
67	GONZALEZ	SEGOVIA	GONZALO	13,474,000.00	27,905,000.00	41,379,000.00 ✓
68	GUARDERAS	MA.CRISTINA	DE ESPINOSA	8,068,000.00	16,692,000.00	24,760,000.00 ✓
69	GUARDERAS	PAULINA	DE GONZALEZ	8,104,000.00	16,783,000.00	24,887,000.00 ✓
70	GUARDERAS	ARTETA	JUAN CARLOS	8,132,000.00	16,841,000.00	24,973,000.00 ✓
71	GUARDERAS	ARTETA	PEDRO JOSE	8,132,000.00	16,841,000.00	24,973,000.00 ✓
72	GUARDERAS	ARTETA	GENOVEVA	8,132,000.00	16,841,000.00	24,973,000.00 ✓
73	GUARDERAS	CHIRIBOGA	CARLOS	2,691,000.00	5,573,000.00	8,264,000.00 ✓
74	HANDAL	JOHN		2,266,000.00	4,693,000.00	6,959,000.00 ✓
75	INMOBILIARIA FCM C.L.			8,884,000.00	18,399,000.00	27,283,000.00 ✓
76	INMOBILIARIA PAD C.LTDA			781,000.00	1,617,000.00	2,398,000.00 ✓
77	JIJON DAMIANO ANA ROSA	DE PARENBRCK		13,364,000.00	27,677,000.00	41,041,000.00 ✓
78	LOPEZ	PROCEL	EDUARDO	421,000.00	872,000.00	1,293,000.00 ✓
79	MADERLY S.A.			12,648,000.00	26,194,000.00	38,842,000.00 ✓
80	MONTALVO	JARAMILLO	FRANCISCO J.	6,681,000.00	13,836,000.00	20,517,000.00 ✓
81	MULKI	CEVALLOS	JUAN	374,000.00	774,000.00	1,148,000.00 ✓
82	ORTIZ	GARCIA	JUAN CARLOS	85,000.00	176,000.00	261,000.00 ✓
83	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.			21,708,000.00	44,958,000.00	66,666,000.00 ✓
84	PIZARRO Y ASOCIADOS CIA.LTDA.			867,000.00	1,795,000.00	2,662,000.00 ✓
85	PINTO	ALBORNOZ	MARCELO	14,290,000.00	29,595,000.00	43,885,000.00 ✓
86	RIBADENEIRA FERNANDEZ	SALVADOR JOSE		3,762,000.00	7,791,000.00	11,553,000.00 ✓
87	SEGOVIA	GRACIELA	DE GONZALEZ	42,464,000.00	87,944,000.00	130,408,000.00 ✓
88	S.J.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL			6,693,000.00	13,861,000.00	20,554,000.00 ✓
89	TERAN	ROBALINO	TEMISTOCLES ING	10,475,600.00	21,695,000.00	32,170,600.00 ✓
90	TERAN	LOPEZ	RAFAEL ING	1,519,400.00	3,147,000.00	4,666,400.00 ✓
91	TERAN	ROBALINO	VICTOR HEREDEROS	12,504,000.00	25,896,000.00	38,400,000.00 ✓
92	URIBE	ALVAREZ	JOSE ANTONIO	4,977,000.00	10,307,000.00	15,284,000.00 ✓
93	URIBE	ALVAREZ	VERONICA	4,977,000.00	10,307,000.00	15,284,000.00 ✓
94	URIBE	ALVAREZ	ANA MARIA	4,977,000.00	10,307,000.00	15,284,000.00 ✓
95	URIBE	ALVAREZ	FRANCISCO JOSE	4,977,000.00	10,307,000.00	15,284,000.00 ✓
96	URIBE	ALVAREZ	SOLEDAD DE ROLDAN	4,977,000.00	10,307,000.00	15,284,000.00 ✓
97	URIBE	LISSO	FRANCISCO	11,837,000.00	24,515,000.00	36,352,000.00 ✓
98	VILLOTA	FINA	DE ALVAREZ R.	38,830,000.00	62,193,000.00	92,223,000.00 ✓
99	ZARATE	GONZALEZ	MERCEDES	3,472,000.00	7,190,000.00	10,662,000.00 ✓
				-----	-----	-----
TOTALES \$				\$ 1,563,000,000.00	3,237,000,000.00	4,800,000,000.00
				=====	=====	=====



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACC



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NUMERO: TRECIENTOS VEINTE

PROTOCOLIZACION

DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

QUE OTORGA LA COMANIA CON-

TRACHAFADOS DE ESMERALDAS S.A.

"CODESA", A FAVOR DEL SR.

ABO. ANDRES CHIRIPOGA LEON

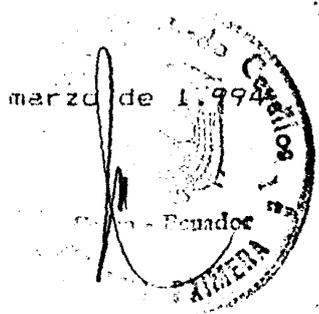
CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 7 de Mayo de 1994

DI 20 COPIAS

.

Esmeraldas, 30 de marzo de 1.994



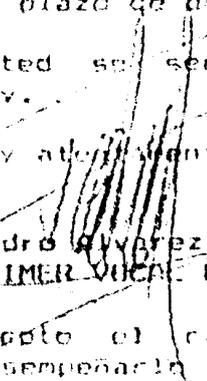
Señor Arq.
Andrés Chiriboga León
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Pedro Álvarez Villota
PRIMER VICE PRINCIPAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 30 de marzo de 1.994


Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Sienta por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 30 de marzo de 1.994


César Álvarez Villota
GERENTE - SECRETARIO

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita el 19 de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente

REPUBLICA M.
CANTON
SECRETARIA

1934
MAYO

19



Don este libro que se inscribió el noventa y siete
que inscribió el día 25 del mes de Mayo
y 180 del año 1934
Inscribió Mayo 4 de 1934

RA-



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 CON DE LEGITIMACION: A petición de parte interesada,
 2 en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el
 3 Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de
 4 esta Cartera, cuyo Archivo se halla actualmente a mi
 5 cargo, el nombramiento de Presidente que otorga la
 6 compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A., a favor del
 7 señor Arquitecto Andrés Chiribona León, que antecede.
 8 Quito, a nueve de Mayo de mil novecientos noventa y
 9 cuatro.- El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Ce-
 10 vallos . - Hay un sello . -

13 Es fiel y DECIMA SEXTA -

14 COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocoli-
 15 zado hoy ante mí, en fe de ello confiero esta misma de-
 16 bidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de mayo -
 17 de mil novecientos noventa y cuatro . -

21

22

23 *Jorge Machado Cevallos*
 24 NOTARIO EJERCITANDO

NOTA
Dr. Jaime
QU

28

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL NOTARIO

J. Acosta
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ OTORGADA ANTE MI, DE LA RESOLUCION NUMERO 95.1.1.1. 1917, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN FECHA 9 DE JUNIO DE 1995; POR LA CUAL RESUELVE EN SU ARTICULO PRIMERO, APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA, CONSTANTE EN LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- QUITO, 12 DE JUNIO DE 1995.-

EL NOTARIO.

J. Acosta
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No.95.1.1.1.1917, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Juan Carlos Arizaga G., el 9 de junio de 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Junio de 1.971.
Quito, a 14 de Junio de 1.995.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

ESMERALDAS - ECUADOR

100
100

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, Conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito de 19 de Junio de 1995 N° 95.i.i.i. 1917. Bajo el número 335 del Repertorio y el número 10 del Registro Mercantil de Esmeraldas.

Esmeraldas, a 29 de Junio de 1995

**EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS**



SR. GUILLERMO GARCIA M.
REGISTRADOR MERCANTIL
INTERINO